

**Solicitud de acción sobre el "Caso sobre la operación de pesca conjunta de Libia
(se debatirá en el punto 7 del orden del día)" (PA2-610/2024) - Seguimiento**

(solicitud presentada por Libia)

Los debates mantenidos durante la reunión de la Subcomisión 2 del 12 de noviembre de 2024 han dado lugar a una decisión fundamental en relación con el documento PA2-610. Se ha aceptado por unanimidad que se lleve a cabo la transferencia de cuotas no utilizadas entre operaciones de pesca conjuntas (JFO) libias para la temporada de pesca de atún rojo de 2024. Esta decisión representa una importante oportunidad, no sólo para maximizar el potencial pesquero, sino también para mejorar la eficiencia global de la industria pesquera en Libia.

Al permitir la transferencia de cuotas no utilizadas, estamos abordando una cuestión técnica crucial que requiere una acción inmediata por parte del GTP y Tragsa para modificar los correspondientes eBCD. Esta acción es imperativa, ya que el aumento de las cuotas pesqueras de los cerqueros implicados no sólo fomentará una mejor ordenación de los recursos, sino que también propiciará una mayor actividad económica en el sector.

Las repercusiones de esta transferencia en la industria pesquera libia son profundamente positivas. Facilita una distribución más equitativa de las posibilidades de pesca, garantizando así una utilización eficaz y sostenible de los recursos.

Por lo tanto, pedimos al GTP que solicite oficialmente a Tragsa que proceda a modificar los correspondientes eBCD, facilitando la necesaria transferencia de las cuotas pesqueras libias no utilizadas. Esta iniciativa creará sin duda un sector pesquero más sólido y resistente en Libia, allanando el camino para mayores oportunidades y prácticas sostenibles en el futuro.